



Junta Electoral Central



Referencia: Expte. (293/1524)
Cítese en toda comunicación

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 293/1524

Autor: D. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, en representación de la Asociación APEDANICA

Solicitud de que se requiera a Google Spain SL toda la información relativa a determinados hechos y datos publicados en internet con notoria relevancia electoral que han sido eliminados de la búsqueda de Google, y se le requiera al Ayuntamiento de Madrid que no realice determinadas acciones que impidan el derecho constitucional a dar y recibir información veraz en Google.

ACUERDO.-

El interesado puede dirigirse directamente a Google para realizar los requerimientos de información que estime oportunos conforme a la legalidad vigente, sin que corresponda a esta Junta actuar en sustitución o representación suya. Lo mismo cabe decir respecto del Ayuntamiento de Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE



Miguel Colmenero Menéndez de Luarca

D. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTIZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN APEDANICA